

Vocales: Un Consejero Delegado de la Caja de Ahorros; el Director general de la Caja de Ahorros; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Jefe Provincial de Sanidad; el Delegado de Auxilio Social; un representante de la Asociación «Aspansas»; un Maestro nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y un Licenciado en Pedagogía y Profesor de Pedagogía Terapéutica, como Secretario Técnico.

«Patronato Diocesano de Educación Primaria de Salamanca», en plaza de Juan XXIII, de Salamanca (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de la Diócesis.

Vicepresidente: El Vicario general del Obispado.

Secretario: El Inspector Diocesano de Enseñanza Primaria de las Escuelas de la Iglesia.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Decano de la Sección de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca; el Director de Carítas Diocesana; el Director del Secretariado Catequístico; el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; el Presidente del Cabildo de Párrocos de la capital, o representante del mismo; el Secretario Conciliar del Obispado; un representante de la autoridad local; un representante de padres de familia; un Director de las Escuelas Nacionales del Patronato, un Maestro nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y el Presidente de la Asociación Católica del Magisterio.

El Patronato facilitará a su cargo la casa-habitación o la indemnización sustitutiva.

«Auxiliares de Jesús», en la Bajada de San Juan, del Ayuntamiento de Santander (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Directora provincial del Instituto Auxiliares de Jesús.

Secretaria: Una de las Maestras Nacionales del Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Director local y Secretaria del Instituto.

«San Francisco de Sales», Congregación Salesiana, en la calle María Auxiliadora, número 14, de Sevilla (capital), de ámbito interprovincial, con jurisdicción en las provincias de Andalucía, Extremadura e islas Canarias.

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre provincial de la Congregación Salesiana de la Inspectoría de «María Auxiliadora».

Vicepresidente: El Padre Vicario provincial de la Inspectoría de «María Auxiliadora».

Secretario: El Padre Secretario de la Inspectoría «María Auxiliadora».

Vocales: Un Inspector de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Padre Director de las Escuelas Salesianas «Santísima Trinidad»; el Padre Director de las Escuelas Salesianas de Triana; dos Vocales Asesores Técnicos, de libre designación del Presidente, y un Maestro nacional del Patronato por cada veinticinco, con un máximo de tres.

«Hidroeléctrica Moncabril», en Ribadelago de Franco (Zamora), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Delegado de la Empresa en Viana del Bollo (Orense).

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco de Ribadelago de Franco; el Maestro nacional más antiguo en el Patronato; dos productores de la Empresa, padres de familia con hijos en edad escolar, y un empleado administrativo de la Empresa, que actuará como Secretario.

«Nuestra Señora del Tránsito» (Diputación Provincial), en la calle Ramos Carrión, número 15, de Zamora (capital), de ámbito provincial, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director del Colegio «Nuestra Señora del Tránsito»; el Director del Colegio Nacional «Jacinto Benavente»; padre de familia, y un Maestro nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se aprueban los Reglamentos de Consejos Escolares Primarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero);

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios, y examinados los proyectos de Reglamento, se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en los mismos regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato:

«Virgen de la Berrocosa», en la calle José Antonio y Caldo-ria, de Jarandilla (Cáceres), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de la Residencia «Virgen de la Berrocosa».

Vocales:

Un Inspector central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un Maestro nacional del Patronato.

Un padre y una madre de familia y doña Carmen García Cáceres, que actuará de Secretario.

«Escolanía del Sagrado Corazón» (Compañía de Jesús), en Sancho Abarca, del Casco del Ayuntamiento de Huesca, de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de la Compañía de Jesús en Huesca.

Vicepresidente: El Director de las Congregaciones Marianas masculinas.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Director de la Escuela del Patronato; y

Un Maestro nacional de Huesca, elegido por el Consejo y que actuará de Secretario.

«Centro Cultural Pignatelli», en Lérida (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de los Jesuitas en Lérida.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Don Julio Mejón Sudor.

El Director de las Escuelas del Patronato; y

Un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: Don Jaime Miró Vidal.

«Nuestra Señora de la Virgen del Rosario» (Caja de Ahorros), en Alhama de Murcia (Murcia), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director-Gerente de la Caja de Ahorros.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Cura Párroco.

Tres padres de familia; y

Un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: El Interventor de la Caja de Ahorros.

«Santo Angel de la Guarda» (cuartel de Policía Armada), en barriada de Buenavista, del Ayuntamiento de Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Teniente Coronel Jefe de la séptima Circunscripción.

Vicepresidente: El Comandante del mismo Cuerpo.

Vocales:

El Capellan de dichas fuerzas.
El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
Dos miembros del Cuerpo, padres de familia.
Un miembro del Cuerpo, que actuará de Secretario; y
Un Maestro nacional del Patronato.

«Damas Protectoras del Obrero», en la calle Pérez de Sala, número 27, de Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Don Pedro Caicoya de Rato.

Vocales:

La Directora de la Obra Social y Cultural Sopena, que actuará de Vicepresidente

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia

Doña Asunción Prieto García Tunón, como Secretaria y Asesora Técnica.

Don Celedonio Berros, como Tesorero.

Don Ignacio del Palacio.

Doña Carmen Rubio de Palacio.

Doña María García San Miguel.

Doña María Muñiz Toca de Muñiz Blanco.

Doña Carmen Moutas de Casariego.

Doña Alicia Méndez de Andes viuda de Pira.

Doña María Guisasaola de Pérez.

Don Alfonso García-Conde Tartiere.

Doña Paulina Gómez Llera de Figar.

Doña Claudina Gomer de Mortera; y

Doña María Luisa Alvarez García, como Maestra nacional del Patronato

«Orfanato de Mineros Asturianos», en Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente honorario: El Director general de Minas.

Vicepresidente, en funciones de Presidente: El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Vocales:

Tres Vocales patronos de la Minería Asturiana.

Tres Vocales obreros.

Un representante de la Junta Provincial de Beneficencia.

El Delegado provincial de Sindicatos.

El Presidente del Sindicato Provincial del Combustible.

Don Santiago Fuentes Pila.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Director de las Escuelas del Patronato; y

Un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: El Secretario general del Patronato.

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en Soto de la Barca, del término municipal de Tineo (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Delegado de la Empresa en Asturias

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Cura Párroco de Soto de la Barca.

El Maestro nacional del Patronato más antiguo.

Dos productores de la Empresa, padres de familia, con hijos en edad escolar; y

Un empleado administrativo de la Empresa, que actuará de Secretario.

«Fundación Montoto», en Colunga (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Arzobispo de Oviedo.

Vicepresidente primero: El Vicario episcopal de Enseñanza.

Vicepresidente segundo: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colunga.

Vocales:

Un representante de la familia Montoto.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante del Patronato de la Escuela de Comercio de Colunga.

El Cura Párroco de Colunga.

Un Maestro del Patronato, que actuará de Secretario; y

Un padre de familia.

«Vázquez de Mella», en Cangas de Onís (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Cura Párroco de Cangas de Onís.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

El Director escolar del Patronato.

Dos padres de familia; y

Un Maestro nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

«Guillén Latuerza», en la parroquia de la Sagrada Familia, de Ventanielle, del Ayuntamiento de Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Arzobispo de Oviedo.

Vicepresidente: El Vicario episcopal de Enseñanza.

Vocales:

El Gobernador civil.

El Presidente de la Diputación Provincial.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.

El Delegado provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Cura Párroco de la Sagrada Familia de Ventanielles.

El Director escolar del Patronato.

Un Maestro nacional del Patronato; y

Un padre de familia

«Fundación Revilla-Gigedo», en el barrio de Natahoyo, del casco del Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de la Escuela Profesional de la Fundación.

Vocales:

El Padre Prefecto de Estudios y el Padre Prefecto de Disciplina de la Escuela Profesional.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Gijón.

Un Director escolar del Patronato; y

Un Maestro nacional del Patronato.

«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (Minas de Riosa), en Las Mazas, del término municipal de Morcín (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de Minas de Riosa.

Vicepresidente: El Ingeniero más antiguo después del Director.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Jefe del Departamento de Asuntos Generales de Minas de Riosa.

El Cura Párroco de La Foz (Morcín).

El Jefe de los Servicios Médicos de Minas de Riosa.

Un miembro de la Junta municipal de Educación.

Dos padres de niños en edad escolar, vecinos de Las Mazas.

Un Maestro nacional del Patronato; y

El Jefe de la oficina de Personal de Minas de Riosa, que actuará de Secretario.

«Fundación de las Escuelas Cristianas de San Eutiquilo», en Gijón (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Cura Párroco de San Pedro Apóstol.

Vicepresidente: Don Julio Paquet Cangas.

Secretario: El Coadjutor de la parroquia de San Pedro Apóstol.

Vocales: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

Un Concejal del Ayuntamiento.

Un representante de la Delegación de Hacienda.

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Director de la graduada del Patronato; y

Un Maestro nacional del Patronato.

«Santa Bárbara» (Sociedad Industrial Asturiana), en Tremañes, del término municipal de Gijón (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Gerente de la Empresa.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los Jefes Médicos y Administrativos de la Empresa.
 Los Jefes de Asuntos Sociales y Administrativos de la Empresa.
 El Jefe de Personal de la Empresa.
 Un representante del Ayuntamiento de Gijón
 El Capellán de la Empresa; y
 Un Maestro nacional del Patronato.

«Fundación Honesto Balón», en el barrio de Cimadevilla, calle de Honesto Batallón, del Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.
 Presidente efectivo: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gijón.
 Vicepresidente: El Párroco de San Pedro Apóstol
 Secretario: La Maestra nacional del Patronato.

Vocales:
 El Inspector de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
 La Junta de Gobierno del Hospital Civil.
 La Junta de Gobierno de la Cocina Económica
 Un representante de Cota de Le. a propuesta del Director del Instituto de Puericultura; y
 Un padre de familia, por votación entre los de las alumnas que asistan a las Escuelas

«Hullas del Coto Cortés», en Cerredo, del término municipal de Degaña (Oviedo) de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.
 Presidente efectivo: El Director-Gerente de «S. A. Hullas del Coto Cortés»

Vocales:
 El Director Facultativo de la Empresa.
 El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
 El Cura Párroco de Cerredo.
 El Presidente de la Entidad Local Menor de Cerredo.
 Un padre y una madre de familia.
 El Director de las Escuelas del Patronato.
 Un Maestro nacional del Patronato; y
 El Jefe administrativo de la Empresa que actuará de Secretario.

«Escuelas-Hogar San Ignacio», en la calle General Elorza, número 67, de Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.
 Presidente efectivo: El Padre Superior de la Compañía de la Compañía de Jesús en Oviedo.
 Vicepresidente: El Padre Director de la Fundación.

Vocales:
 El Director escolar del Patronato.
 Un representante del Ayuntamiento.
 El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
 El Presidente de la Congregación Mariana Universitaria.
 El Presidente del Apostolado de la Oración.
 Un miembro de la Jefatura del Patronato.
 Un Maestro nacional del Patronato; y
 Un representante de los padres de familia.
 El Patronato facilitará a su cargo la casa-habitación o la indemnización sustitutiva.

«Fundación Florencio L. Villamil», en Figueras, del término municipal de Castropol (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Fundación.
 Vicepresidente: El de la Fundación.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona.
 Un Vocal del Patronato.
 Un representante de los padres de los alumnos designado por el Patronato; y
 Un representante de la autoridad local, designado por el Ayuntamiento.

Secretario: Un Maestro nacional del Patronato.
 El Patronato facilitará a su cargo la casa-habitación o la indemnización sustitutiva.

«Subsección de Trabajos Portuarios de Avilés», en Avilés (Oviedo), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Delegado provincial de Trabajo de Asturias.

Vicepresidente: El Secretario de la Subsección.

Vocales:
 El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Párroco de Santo Tomás.
 El Inspector Médico de la Sección Provincial.
 El Concejal-Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento.
 Un representante de las Empresas censadas en la Subsección.

Un representante de los trabajadores portuarios; y
 Un Maestro nacional del Patronato.

Modificando el artículo 19 en el sentido de que los alumnos «serán preferentemente» los que se señala.

«Empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», en La Camocha, del término municipal de Gijón (Oviedo), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Consejero Director de la Empresa.

Vocales:
 El Administrador de la Empresa.
 El Ingeniero Director de la mina «La Camocha».
 El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Médico de la Empresa.
 El Capellán de la Empresa.
 El Jefe de oficinas de mina «La Camocha»
 Un representante de la Junta Municipal de Enseñanza.
 El Cura Párroco de Vega; y
 Un Maestro nacional del Patronato.
 Secretario: El Director escolar del Patronato.

Se modifica el párrafo segundo del artículo 11 en el sentido de que los alumnos que ingresen en el Centro serán «preferentemente» (no exclusivamente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 17 de julio de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se aprueba la relación de los cursillistas declarados aptos en el curso de Pedagogía Terapéutica realizado en los Centros siguientes: Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y en las Escuelas Normales de Madrid, «Pablo Montesinos»; Barcelona, Granada, Murcia, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Ilmo. Sr.: De conformidad con el número 1 de la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que autoriza a las Escuelas del Magisterio e Instituciones especializadas de este Departamento para convocar anualmente cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, la Dirección General de Enseñanza Primaria concedió la correspondiente autorización para que se celebrase uno durante el curso 1967-68 en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y en las Escuelas Normales «Pablo Montesinos», de Madrid; de Barcelona, Granada, Murcia, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, de acuerdo con las normas previstas en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 ya citada.

Realizado el curso y superadas las pruebas correspondientes por los cursillistas admitidos a la celebración del mismo en la convocatoria de junio.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas formuladas por las Comisiones examinadoras de los mencionados Centros de los aspirantes que han obtenido la aptitud en el referido curso y que podrán obtener el título de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, relacionando, a continuación a los citados señores, de acuerdo con el número de lista general que les ha correspondido por el coeficiente alcanzado:

	Coeficiente
1. Doña Trinidad Crespo Martín, Valladolid ...	38.00
2. Doña Jacinta Delgado Miranda, Sevilla	38.00
3. Don Antonio Horcajada Gigante, Valencia	38.00
4. Doña Concepción Sanz Herraiz, Madrid «P. M.»	37.00
5. Don Antonio de la Torre Alcalá, I. N. P. T.	34.00
6. Don Francisco Pedro Toldrá, Barcelona	33.00
7. Doña María Pilar Alamos Tré, Navarra	32.00
8. Doña Carmen Montañés García, Zaragoza	30.00
9. Don Antonio Marcos Carrillo, Murcia	23.00
10. Don Antonio Garrido Hidalgo, Granada	22.00
11. Doña María Luisa Delgado Miranda, Sevilla	19.00
12. Doña María Pilar García Calvo, Valladolid	19.00
13. Doña María Carmen Zanón Catalá, Valencia	19.00
14. Doña María Isabel Guerra Maeso, Madrid «Pablo Montesinos»	18.50